ACTA DE PRORROGA DEL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 306.537/2.016 "RECARGA DE EXTINTORES"

En la ciudad de San Pedro del Ycuamandyyú, Capital del II Dpto. de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dieciséis, en la Oficina de Control y Seguimiento, ubicada en Urundey entre Coronel Ortigoza y Luis María Argaña, siendo las 08:30 horas, se da inicio al acto de apertura del llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA – I.D. Nº 306.537/2.016** el cual fue previsto para el día de la fecha.----------

El acto se encuentra presidido por la **CP. MERCEDES CANO - SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO,** acompañado por el **SR. PABLINO PEÑA - SECCION CONTRATACIONES** los cuales fueron designados para la presente apertura de sobres. ----------

Se dio inicio al acto con la lectura de la Resolución Nº 44 de fecha 12 de abril de 2.016, que autoriza el Llamado para el **"RECARGA DE EXTINTORES"**.-

No se presentó ningún sobre de oferta, susceptible para el análisis.--------

Todas las empresas invitadas serán notificadas de la decisión adoptada de prorrogar la fecha de Apertura y presentación de Ofertas al **09 de mayo del 2.016**, siendo la hora tope para la presentación de ofertas, **08:00 horas** y el horario de Apertura **08:30 horas** conforme lo establece el Artículo 2do de la Resolución 805 de la DNCP.----------

Leída la presente acta, se ratifican en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho igual que las hojas de la oferta, los funcionarios de la Corte Suprema de Justicia con lo que se dio por terminado el acto siendo las 08:45 hs.----------

PODER JUDICIAL CONTROL Y SEGUIMIENTO Circunscripción Judicial de San Pedro

CP. MERCEDES CANO
CONTROL Y SEGUIMIENTO

PODER JUDICIAL SECCION CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

PABLINO PEÑA M.
TÉCNICO UOC